10 de marzo de 2026

**ASUNTO:** Concepto de viabilidad jurídica y procedimental del informe de ejecución.

**REFERENCIA:** FUNDACIÓN CRISTIANA CASA HOGAR VIDA CON PROPOSITO - CONTRATO Nº 4819

## 1. OBJETO DE LA VALIDACIÓN

En mi calidad de profesional del área legal, y actuando como filtro final en la etapa de revisión de informes de ejecución, procedo a emitir validación jurídica. Esta labor consiste en verificar que el informe final guarde estricta coherencia con las obligaciones pactadas, los principios de la contratación estatal y los requisitos formales exigidos por la Secretaría de Desarrollo Social y Político del Municipio de Pereira para el trámite administrativo correspondiente.

## 2. MARCO DE ACTUACIÓN Y ESPECIALIDAD FUNCIONAL

La presente revisión se adelanta bajo el Principio de Coordinación Administrativa (Art. 209 C.P.), el cual permite que la gestión pública se organice de manera eficiente mediante la concurrencia de saberes especializados. En este sentido:

- **Alcance Competencial:** Mi intervención se enfoca en la suficiencia legal de los soportes y el cumplimiento de la estructura contractual. Esta labor es complementaria y se fundamenta en la idoneidad técnica y financiera de los profesionales que han certificado previamente la ejecución material y el comportamiento presupuestal del contrato.
- **Principio de Especialidad Funcional (Art. 122 C.P.):** Conforme a la distribución de responsabilidades en la supervisión multidisciplinaria, la suscrita fundamenta su visto bueno jurídico en la integridad de los insumos técnicos y financieros reportados por los encargados de dichas áreas, quienes poseen el conocimiento experto y la facultad de verificación directa.

## 3. INTEGRALIDAD DEL INFORME

Se deja constancia de que, tras analizar el expediente documental bajo el Principio de Confianza, se observa que el informe cuenta con la estructura normativa requerida para continuar con su trámite de pago. Al respecto, es importante precisar:

1. Sustento en Insumos Base: La viabilidad jurídica aquí expresada es el resultado del análisis de los documentos aportados. Se presupone la veracidad y exactitud de los reportes técnicos y financieros debidamente suscritos por los responsables de cada componente y por el Supervisor del contrato.
2. Responsabilidad de Supervisión: Conforme al Art. 84 de la Ley 1474 de 2011, la dirección, vigilancia y control de la ejecución real del contrato, así como la certificación de cumplimiento para efectos de pago, permanecen bajo la

responsabilidad directa del Supervisor designado, quien avala la correspondencia entre lo facturado y lo ejecutado en territorio.

## 4. CONCLUSIÓN Y VISTO BUENO

Toda vez que el informe analizado **CUMPLE** con los estándares de forma y legalidad exigidos por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, doy mi visto bueno para el cierre del ciclo de revisión legal. La presente validación se suma a los conceptos técnicos y financieros previos para conformar la integralidad del soporte que servirá de base a la Ordenación del Gasto por parte del despacho de la Secretaría de Desarrollo Social y Político.

Se entrega la presente para que repose en la carpeta contractual como constancia de la trazabilidad jurídica del proceso.

Atentamente,



**MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ TRIANA**
Abogada Secretaría de Desarrollo Social y Político Municipio de Pereira

Alcaldía de PEREIRA

**FORMATO DE REVISION Y VALIDACION JURIDICA**
**INFORME DE ACTIVIDADES (PERSONA JURIDICA)**

| | |
|---|---|
| **OBJETO:** | **CONVENIO DE ASOCIACION Nro 4819 DE ENERO DE 2025** |
| | **INFORME Nro.3 de 6** |
| **OPERADOR: FUNDACION CRISTIANA CASA HOGAR VIDA CON PROPOSITO** | **PERIODO: 01-02-2026 al 28-02-2026** |

| Nro. | DOCUMENTOS Y/O CRITERIOS | SI | NO | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| 1 | INFORME DE ACTIVIDADES: cumple con cada uno de los alcances establecidos, entregas y suministros conforme a la ley y a lo establecido en la minuta o clausulado y oferta económica. | X | | |
| 2 | Cumple Los criterios aplicables con respecto a las obligaciones laborales del contratista y lo establecido en su oferta económica. (tipo de vinculación del personal y sus respectivos soportes). | X | | |
| 3 | EVIDENCIAS: Presenta las evidencias acordes a los alcances del contrato. | X | | |
| 4 | FACTURA DE VENTA (Si está obligado a facturar) Se encuentra acorde con la ley. | No aplica | | Se evidencia factura (Nota: esta es revisada por parte del Area financiera en razón a que no es competencia del Area Legal) |
| 5 | RUT (Se encuentra actualizado)primer pago | X | | Para este periodo no aplica |
| 7 | CERTIFICADO DE CAMARA DE CAMARA DE COMERCIO. Se encuentra vigente (primer pago) | X | | Para este periodo no aplica |
| 8 | APORTA CERTIFICADO DE APORTES EXPEDIDO POR REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL | X | | |
| 9 | CÉDULA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL. Se encuentran vigentes | X | | |
| 10 | Aporta El pago de Seguridad Social y aportes parafiscales, y demás conceptos que debe pagar según normatividad laboral del personal vinculado mediante contrato laboral, y se encuentran conforme a la normatividad y con los parámetros establecidos en la minuta, oferta económica. | X | | Se evidencias las Planillas de pago de Seguridad Social (Estas son revisadas y verificadas por parte del Area financiera dada la competencia) |

**CONCLUSONES Y RECOMENDACIONES:** Se recuerda que los documentos de nvovedad del personal deben expedirse al momento de iniciar la vinculacion

NOMBRE: VALENTINA SANCHEZ RESTREPO

FIRMA: Valentina S.

CARGO: ABOGADA CONTRATISTA

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 10/03/2026

APROBÓ- JORGE IVAN ALVAREZ FRANCO

Supervisor

| Alcaldía de PEREIRA | FORMATO DE REVISION Y VALI<br>INFORME DE ACTIVIDADES (PE |
|---|---|
| **OBJETO:** | **CONVENIO DE ASOCIACION Nro 4819 DE ENERO DE**<br>**INFORME Nro.3 de 6** |
| **OPERADOR: FUNDACION CRISTIANA CASA HOGAR VIDA CON PROPOSITO** | **PERIODO: 01-02-2026 al 28-02-2026** |

| Nro. | DOCUMENTOS Y/O CRITERIOS | SI |
|---|---|---|
| 1 | INFORME DE ACTIVIDADES: cumple con cada uno de los alcances establecidos, entregas y suministros conforme a la ley y a lo establecido en la minuta o clausulado y oferta económica. | |
| 2 | Cumple Los criterios aplicables con respecto a las obligaciones laborales del contratista y lo establecido en su oferta económica. (tipo de vinculación del personal y sus respectivos soportes). | |
| 3 | EVIDENCIAS: Presenta las evidencias acordes a los alcances del contrato. | |
| 4 | FACTURA DE VENTA (Si está obligado a facturar) Se encuentra acorde con la ley. | No aplica |
| 5 | RUT (Se encuentra actualizado)primer pago | X |
| 7 | CERTIFICADO DE CAMARA DE CAMARA DE COMERCIO. Se encuentra vigente (primer pago) | X |

| | | |
|---|---|---|
| 8 | APORTA CERTIFICADO DE APORTES EXPEDIDO POR REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL | X |
| 9 | CÉDULA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL. Se encuentran vigentes | X |
| 10 | Aporta El pago de Seguridad Social y aportes parafiscales, y demás conceptos que debe pagar según normatividad laboral del personal vinculado mediante contrato laboral, y se encuentran conforme a la normatividad y con los parámetros establecidos en la minuta, oferta económica. | X |

**CONCLUSONES Y RECOMENDACIONES:** A la fe

| | | |
|---|---|---|
| | NOMBRE: VALENTINA SANCHEZ RESTREPO<br>FIRMA: Valentina S.<br>CARGO: ABOGADA CONTRATISTA<br>FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 6/03/2026 | APROBÓ_____<br>Supervisor |

| IDACION JURIDICA<br>:RSONA JURIDICA)<br>2025 | |
|---|---|
| | |
| | |
| **NO** | **OBSERVACIONES** |
| X | El informe de actividades indica Otro si -$10.397.244, no se observa documentos correspondientes a proceso Otro si |
| X | Se requiere aportar del ingreso de los 3 trabajadores: Hoja de vida con cedula, firmada, certificados de afiliacion expedida por la respectiva EPS en estado COTIZANTE, VIGENTE, ACTIVO, EDITH GARCIA RODRIGUEZ, aportar RUT vigencia de este año, asi mismo se tiene documentos posteriores a la fecha de vinculacion, recordar que los mismos deben ser expedidos al momento de iniciar los contratos, Hoja de vida del encargado de peluqueria aparece sin fima y con nombre distinto a la persona de la cedula aportada |
| X | No se anexa evidencia de las mujeres relacionadas en los listados paracorte de cabello y uñas, no se observa informe de actividades de la persona encargada de Danzas y musica |
| | Se evidencia factura (Nota: esta es revisada por parte del Area financiera en razón a que no es competencia del Area Legal) |
| | Para este periodo no aplica |
| | Para este periodo no aplica |

| | |
|---|---|
| | |
| | |
| | Se evidencias las Planillas de pago de Seguridad Social (Estas son revisadas y verificadas por parte del Area financiera dada la competencia) |
| echa no se cuenta con informe tecnico | |
| | |